

910-14



Quito,
Oficio No. 0002342

18 AGO. 2014

T. 2014-033873.

Doctora
Ivet Zapata Rodríguez
ABOGADA DE LA PROCURADURÍA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Ref: Ticket 2014-033873 de fecha 30 de julio del 2014

De mi consideración:

En atención al Expediente No. 910-2014 de 30 de julio del 2014, incorporado en el ticket de la referencia, recibido en la Unidad de Gestión de Adquisiciones con fecha 31 de julio del 2014; en el que solicita la remisión de copias de las tres publicaciones de dos predios ubicados en la parroquia Atahualpa, 1. Predio 105704 con clave catastral No. 19726-03004; y, 2. Predio 130369 de clave catastral No. 19826-01-001; me permito informar que con fecha 22 de abril la Dirección Metropolitana Administrativa extendió la adjudicación ADJ. No. 40 a favor del Grupo el Comercio en la que se solicita la publicación de varios bienes declarados mostrenco, adjudicación que incluye los bienes anteriormente citados. Las publicaciones del informe se realizaron los días viernes 25, sábado 26 y lunes 28 de abril del 2014 en el diario Ultimas Noticias, en cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría General del Concejo mediante oficio SG 0521 de fecha 15 de marzo del 2014.

Para constancia de lo anteriormente expuesto adjunto copia simple de la adjudicación ADJ No. 40 y copia simple de los términos de referencia del proceso de contratación efectuado.

En tal virtud y una vez terminado el proceso de adjudicación y publicación, las publicaciones originales se encuentran archivadas en la Dirección Financiera como respaldo al pago realizado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Patricio Díaz Meza
Director Metropolitano Administrativo
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Revisado por:	Ing. Margot Maigua	
Elaborado por:	Ab. Omar Awad Y.	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA	
Fecha:	18 AGO 2014
Firma:	
Firma de recepción:	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ADJ. No. : 40
Quito, a 22 de Abril de 2014
REF. S.A. No.: 0
Beneficiario: SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

Señores
EL COMERCIO
Presente.

De mi consideración:

Me permito comunicarles que el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, de acuerdo a la Proforma S/N, presentada por ustedes con fecha 21 de Abril de 2014, ha decidido adjudicarles lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1.00	SERVICIO DE PUBLICACION DE BIENES MOSTRENCOS DIARIO ULTIMAS NOTICIAS LOS DIAS VIERNES 25, SABADO 26 Y LOMES 28 DE ABRIL DEL 2014	6,612.00	6,612.00
VALOR TOTAL SIN IVA.....		USD\$	6,612.00

En tal razón agradeceré a ustedes se sirvan coordinar con la Unidad requirente, para la entrega de dicho servicio. Con respecto al pago, se lo realizará luego de la presentación en el Departamento de Gestión de Adquisiciones, del Acta de entrega recepción y la Factura, debidamente legalizados.

Atentamente,

Mgat. Juan Esteban Vallejo A.
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO

NOTA: Favor confirmar entrega de lo adjudicado al teléfono: 3952300

Ref. H.C. 0-0 /22

CPM. 1000308 /04/02/2014

TERMINOS DE REFERENCIA

“BIENES MOSTRENCOS”

Dirección Metropolitana Administrativa



Dirección
Metropolitana de
Recursos Humanos

Administración
General

DOCUMENTO: TERMINOS DE REFERENCIA

“BIENES MOSTRENCOS SECRETARIA DEL
CONCEJO”

CODIGO:

I. ANTECEDENTES

Con Oficio Circular No. MDMQ-025 de fecha 05 de diciembre del 2013 en el que la Secretaría de Comunicación solicitó la previsión de recursos para la elaboración de material comunicacional durante el año 2014 e incluye los avisos de prensa que requieran para que sean contratados por las propias dependencias, adicionalmente en el oficio Circular No. 001-SC-NH de fecha 22 de enero del 2014 pone en conocimiento que durante el presente año la Secretaria de comunicación no realizará la suscripción global a la prensa escrita.

En virtud de lo expuesto la Dirección Metropolitana Administrativa se ha dispuesto atender el requerimiento de las dependencias que pertenezcan a la Administración Central, por lo que de conformidad a los oficio emitidos por la Secretaría General del Concejo anexos a los presentes términos de referencia en el que se solicita que al tenor de lo dispuesto en los artículos 709 del código civil codificado y 29 de la ley de Registro se realice 3 publicaciones en diferentes días de las resoluciones adoptadas.

II. PRODUCTO ESPERADO

Publicación en 3 días ordinarios: jueves, viernes y sábado.

FORMATO DE AVISO 12.3 X 15.76 INFORMES IC-2014-020, IC-2014-038 E
IC-2014-073

FORMATO AVISO 8.06 X 31.92 INFORMES IC-2014-032 E IC-2014-074

FORMATO AVISO 25 X 31.92 INFORME IC-2014-033 12 FICHAS VARIOS CATASTROS

III. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial se establece en función de la propuesta generada por la agencia de publicidad contratada el año anterior en la Secretaría de Comunicación (PUBLI POINT) y la propuesta enviada por EL GRUPO EL COMERCIO (ULTIMAS NOTICIAS) con fecha 21 de abril del 2014 en la que constan en detalle los predios declarados bienes mostrencos por un valor correspondiente a USD\$ 6.612,00 más IVA.

El presupuesto referencial se certifica mediante Certificación Presupuestaria N.- Solicitud 010000308 de fecha 04 de febrero del 2014.

Certificación N°	Partida Presupuestaria	Fecha	Monto Probado
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO N.- 010000308	530207	04/02/2014	60.000,00



Dirección
Metropolitana de
Recursos Humanos

Administración
General

DOCUMENTO: TERMINOS DE REFERENCIA

“BIENES MOSTRENCOS SECRETARIA DEL
CONCEJO”

CODIGO:

IV. PLAZO DE ENTREGA

Publicación en 3 días ordinarios: viernes 25, sábado 26 y lunes 28 de abril del 2014.

V. FORMA DE PAGO

100% Contra entrega del servicio.

Aprobado Por:

Mgst. Juan Esteban Vallejo
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO



OFICIO 521 DE LA SECRETARIA[..]

Impreso por Ximena Tejada Parra[.]

Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO 910 PM.PDF (466.8 KBytes)

VIENE OFICIO 910 DE LA PROCURADURIA METROPOLITANA Y SOLICITA EL ENVIO DE LAS COPIAS DE LA PUBLICACION DE TRES EXTRACTOS DE DECLARACION DE UNDS PREOIDS COMO BIEN MOSTRENCO

URGENTE

M. Haiqua.
Verificar
Preparar propuesta.
Juan
31 JUL 2014

Omar Sward.
Atender requerimiento.
[Signature]
05-08-2014



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

EXPEDIENTE No. 910-2014

URGENTE

HC-2014-033873

30 JUL 2014

Economista
Patricio Díaz
Director Metropolitano Administrativo
Presente

De mi consideración:

Con oficio No. SG 0521 de 15 de marzo de 2014, la Secretaría General del Concejo Metropolitano, solicitó la elaboración de un extracto de la declaración de unos predios como bienes mostrenco, en atención a ello, requerimos a su dependencia luego de la elaboración de los mismos, su publicación.

En atención a lo señalado, esta Procuraduría solicita muy comedidamente, la remisión de las copias de las tres publicaciones de los dos predios ubicados en la parroquia Atahualpa, 1.- predio 105704 con clave catastral No. 19726-03004; 2.- predio No. 130369 y hoja catastral 19826-01-001, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Dra. Ivet Zapata Rodríguez
ABOGADA DE LA PROCURADURIA

JEFATURA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

URGENTE

REVISIÓN REQUISITOS Y PROCEDER

PREPARAR INFORME

PARA SU ENTREGA

ARCHIVO

FECHA

	Nombre	Fecha
Elaborado por	Rosario Moreno	2014-07-18
Revisado	Ivet Zapata	2014-07-22

31 JUL 2014
H. Chu

31 JUL 2014
12424



Secretaría
**General del
Concejo**

SG

0521

15 MAR 2014

Magister
Juan Vallejo Aguirre
Director Metropolitano Administrativo
Presente

De mi consideración:

Al tenor de lo dispuesto en los artículos 709 del Código Civil codificado y 29 de la Ley de Registro, solicito a usted se sirva publicar por tres ocasiones en la prensa, un extracto de la Resolución adoptada por el Concejo Metropolitano de Quito, el 13 de marzo de 2014, mediante la cual se resolvió declarar bienes mostrencos a dos predios ubicados en la parroquia Atahualpa, los mismos que nunca antes habían sido inscritos.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Anexo: Notificación
Ref: Informe No. IC-2014-032
CACH